



Santiago, 18 de MARZO de 2025

CERTIFICADO DE FIANZA

NOMINATIVO / NO ENDOSABLE / A LA VISTA / IRREVOCABLE

MONTO GARANTÍA \$2.000.000

INGE en adelante el "Fiador", emite este certificado en conformidad a la Ley N°20.179, de 20 de junio de 2007, constituyendo en este acto en:

NOMBRE AFIANZADO: SERVICIOS DE BIOINGENIERIA LIMITADA NOMBRE MANDANTE: HOSPITAL DE MELIPILLA

RUT N°: 76.644.150-5 **RUT N°:** 61.602.123-0

DOMICILIO: AVDA. CONDELL 1680, ÑUÑOA, REGIÓN

METROPOLITANA DE SANTIAGO

DOMICILIO: O'HIGGINS 551, MELIPILLA, REGIÓN METROPOLITANA

DE SANTIAGO

El presente Certificado de Fianza es otorgado con el objeto de garantizar las siguientes obligaciones caucionadas, entre el Afianzado y el Mandante, detalladas a continuación:

Obligación Caucionada:

Finalidad	Fiel cumplimiento
ID Licitación	1057480-12-LE25
Monto Garantía	\$2.000.000
Fecha de inicio	18-03-2025
Fecha de término	13-07-2028
Glosa	"Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato denominado: COMPRA DEL SERVICIO DE MANTENCION PREVENTIVA DE EQUIPOS DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL SAN JOSE DE MELIPILLA" ID 1057480-12-LE25 y/o de las obligaciones laborales y sociales del adjudicatario"

Este certificado cuenta con cobertura fogape según el tamaño de empresa:

Micro Empresa 95%, Pequeña Empresa 90%, Mediana Empresa 85%

Certificado de Fianza otorgado se emite en virtud del "Contrato de Garantía Recíproca" suscrito entre las partes, Fiador y Afianzado, en conformidad a lo establecido en la Ley N°20.179. Certificado de Fianza solo podrá ser cobrado al primer requerimiento por el Mandante hasta la fecha de vencimiento señalada. El presente Certificado de Fianza cubre exclusivamente la obligación caucionada ocurridos durante la vigencia de este documento.

Para la verificación de su certificado ingrese a www.inge.cl indicando su número de documento.

RICARDO PONCE DE LEÓN 15.434.199-4

PLH

Firmado el 18-03-2025

